



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 027

FECHA: 20/02/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2020-00133-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO ZULETA SÁNCHEZ	17/02/2023	No accede solicitud pago títulos
2	17-174-40-89-003-2020-00133-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO ZULETA SÁNCHEZ	17/02/2023	Decreta medida cautelar
3	17-174-40-89-003-2022-00216-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ALFONSO LÓPEZ MARÍN	17/02/2023	Aprueba liquidación costas
4	17-174-40-89-003-2023-00017-00	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA GO - CRECE	N.N.	17/02/2023	Requiere apoderado demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTE (20) de Febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario